

COMUNICACIÓN INTERNA  
SG-023-2024

**PARA:** Abog. Ivan Aguirre  
Oficial OAIP CONSUCOOP.

**DE:** Abog. José Daniel Barahona B.  
Secretario General CONSUCOOP.



**ASUNTO:** Remisión Informe del mes de julio del año 2024.

**FECHA:** 09 de agosto del año 2024.

Por este medio me dirijo a usted remitiendo informe sobre las resoluciones, acuerdos, comunicados o normativas de Carácter General emitidos por este Consejo en el mes de julio del año 2024.

Al respecto me permito informarle lo siguiente: se emitieron 02 Resoluciones de Dirección Ejecutiva y 01 Circular a si mismo 01 Resolución quedo firme. A continuación, se detalla lo emitido:

- Resolución No. D.E. 011-2024, en la que se resuelve declarar con lugar el desistimiento presentado por la Sra. Yeymi Padilla, emitida en fecha uno (01) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).
- Resolución No. D.E. 012-2024, en la que se resuelve declarar sin lugar el reclamo presentado por la Sra. Reina Canales, emitida en fecha uno (01) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).
- Circular No. SCAC 008-2024, referente a la lista de 55 Cooperativas de Ahorro y Crédito y 1 Federación, calificadas y supervisadas por "CONSUCOOP" para recibir recursos provenientes del "FEC".
- Resolución No. D.E. 012-2024, de fecha uno (01) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), la cual queda firme y consentida mediante providencia de caducidad de fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por no interponer Recurso de Apelación contra la misma.

Atentamente,

C.C: Archivo



Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Apdo. No. 735,  
Teléfonos: 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276

Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907

OA

Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn

